"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

RESOLUCIÓN DECANAL № 083-2021-D-FIME

Bellavista, 25 de agosto de 2021

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA MECÁNICA Y DE ENERGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO.

Visto, el expediente presentado por el (a) estudiante, **ZEGARRA RIOS, Edwin Luis** con código de matrícula № 1327110074, quien solicita Adecuación Curricular de asignaturas.

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución № 050-2016-CF-FIME de fecha 18.03.2016, se aprueba los **CUADROS DE ADECUACIÓN CURRICULAR** correspondiente: del Currículo 2006 al Plan de Estudios 2016, que se adjuntaron como parte integrante de la precitada;

Que, por Resolución № 059-2016-CU de fecha 03.06.2016, se aprueba el nuevo **"PLAN DE ESTUDIOS DE LA CARRERA PROFESIONAL DE INGENIERÍA MECÁNICA"** correspondiente: del Currículo 2006 al Plan de Estudios 2016, que se adjuntaron como parte integrante de la precitada;

Que, mediante Resolución Nº 162-2019-CU del 15 de mayo de 2019, en el numeral 2 se aprueba, la modificación al Plan de Estudios de la "Carrera Profesional de Ingeniería en Energía" de la Facultad de Ingeniería Mecánica y de Energía de la Universidad Nacional del Callao, conforme a lo aprobado por Resolución Nº 069-2019-CF-FIME de fecha 03 de mayo de 2019; asimismo, en el numeral 3 se deja sin efecto la Resolución Nº 059-2016-CU del 03 de junio de 2016, por las consideraciones expuestas en la presente Resolución;

Que, por Resolución Nº 335-2019-CU del 14 de octubre de 2019, se aprobaron, los planes modificados de los diecisiete programas académicos de pregrado, según Anexos que forman parte integrante de la mencionada Resolución;

Que, por Resolución Nº 356-2019-CU del 21 de octubre de 2019, se ACTUALIZA, el Plan de Estudios de la "Carrera Profesional de Ingeniería Mecánica de la FIME-UNAC y se deja sin efecto la Resolución Nº 162-2019-CU del 15 de mayo de 2019, conforme a las consideraciones expuestas en la presente Resolución;

Que, con INFORME LEGAL Nº449-2021-0AJ del 19.07.2021, la Directora de la Oficina de Asesoría Jurídica de la UNAC, comunica que de acuerdo a las normas expuestas y bajo el Principio del interés superior del estudiante en consideración a que dicho grupo de estudiantes solicitantes egresarían con el Plan de Estudios del 2006 o 2011 (conforme lo expuesto en su solicitud), habiendo llevado cursos pertenecientes al Plan de Estudios 2016, corresponde que las autoridades de la Facultad de Ingeniería Mecánica deben sujetarse estrictamente a las formalidades sustanciales y formales establecidas en la normatividad legal antes glosada, para los efectos de la ADECUACIÓN CURRICULAR, COMPENSACIÓN Y CONVALIDACIÓN, proceso que es estrictamente académico;

Que, se hace necesario determinar que asignaturas deben ser adecuadas a fin de que el estudiante se oriente debidamente e identifique con claridad las asignaturas que le faltan aprobar o para realizar el trámite de constancia de egresado;

Que, en tal sentido, la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación de la Facultad ha presentado el Dictamen № 023-2021-CACCC-FIME que comprende las asignaturas que han sido adecuadas al estudiante mencionado, situación que se hace necesario aprobar con el instrumento legal correspondiente:

Que, según el Estatuto de la Universidad, en su Art. 189 numeral 189.22, indica que una de las atribuciones del Decano, es: Emitir resoluciones decanales en el ámbito de su competencia, bajo responsabilidad funcional;

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones que le confiere la Ley Universitaria 30220, el Estatuto de la UNAC y el ROF de la Universidad Nacional del Callao, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad y a fin de contribuir con el normal desarrollo académico y administrativo de la Facultad de Ingeniería Mecánica y de Energía y debido a la emergencia nacional por COVID-19 y frente a la medida de aislamiento social obligatorio (cuarentena), dispuesta en el D.S. № 044-2020-PCM y al amparo del D.U. № 026-2020 que autoriza modificar el lugar de prestación de servicios de los trabajadores para implementar el trabajo remoto, y en cumplimiento de la resolución № 068-2020-CU del 25 de marzo de 2020 que aprueba la modificación del lugar de la prestación de servicios de docentes y administrativos de la Universidad Nacional del Callao;

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

RESUELVE:

 APROBAR la ADECUACIÓN CURRICULAR de las asignaturas del (a) alumno (a) ZEGARRA RIOS, Edwin Luis con código de matrícula № 1327110074, según dictamen № 023-2021-CACCC-FIME, presentado por la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación de la FIME; en la forma que se indica en el siguiente cuadro:

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAD FACULTAD DE INGENIERÍA MECÁNICA Y DE ENERGÍA Escuela Profesional de Ingeniería Mecánica Plan de Estudios 2016						UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO FACULTAD DE INGENIERÍA MECÁNICA Y DE ENERGÍA Escuela Profesional de Ingeniería Mecánica Plan de Estudios 2006				
CÓDIGO	ASIGNATURA APROBADAS	CD.	NOTA	SEM.	Nº Ord.	COD. ASIG.	ASIGNATURAS ADECUADAS	CD.	NOTA	
MD317	DIBUJO MECÁNICO I ASISTIDO POR COMPUTADORA	3	12	2016A	15	M3115	DIBUJO MECÁNICO ASISTIDO POR Computadora i	3	12	
M0420	DINÁMICA	5	11	2016A	19	M4119	DINÁMICA	5	11	
M0418	MATEMÁTICA APLICADA A LA INGENIERÍA	5	15	2016B	17	M4117	MATEMÁTICA IV	5	15	
M0524	MECÁNICA DE MATERIALES I	5	12	2016B	22	M5122	RESISTENCIA DE MATERIALES I	6	12	
M0210	LENGUAJE DE PROGRAMACIÓN PARA Ingeniería	3	12	2017B	11	M2111	LENGUAJE DE PROGRAMACIÓN	3	12	
M0315	FÍSICA MOLECULAR	5	13	2017BA	13	M3113	FISICA II	5	13	
M0422	DIBUJO MECÁNICO II ASISTIDO POR COMPUTADORA	3	11	2017B	20	M4120	DIBUJO MECÁNICO ASISTIDO POR COMPUTADORA II	3	11	
M0526	MECÁNICA DE FLUIDOS I	5	12	2017B	24	M5124	MECÁNICA DE FLUIDOS	6	12	
M0628	CÁLCULO NUMÉRICO Y COMPUTACIONAL	3	13	2017B	33	M7133	MÉTODOS NUMÉRICOS	3	13	
M0419	FUNDAMENTOS FÍSICOS DE Electricidad y magnetismo	5	12	2018A	18	M4118	FÍSICA III	5	12	
M0734	MÁQUINAS HIDRÁULICAS	4	11	2018A	32	M7132	MÁQUINAS HIDRÁULICAS	4	11	
M0738	METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN Científica	3	14	2018A	35	M7135	METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN Científica	3	14	
M0629	MEGÁNICA DE MATERIALES II	5	12	2018B	26	M6126	RESISTENCIA DE MATERIALES II	6	12	
M0736	CIRCUITOS ELÉCTRICOS	4	12	2018B	34	M7134	CIRCUITOS ELÉCTRICOS	4	12	
M0841	TRANSFERENCIA DE CALOR Y MASA	4	12	2018B	37	M8137	TRANSFERENCIA DE CALOR	3	12	
M0842	INGENIERÍA TÉRMICA E HIDRÁULICA Experimental	2	11	2018B	38	M8138	INGENIERÍA TÉRMICA E HIDRÁULICA Experimental	2	11	
M0843	SALUD OCUPACIONAL Y SEGURIDAD INDUSTRIAL	3	15	2018B	51	N8151	SEGURIDAD INDUSTRIAL Y MEDIO Ambiente(e)	3	15	
M0525	TERMODINÁMICA I	4	11	2018V	23	M5123	TERMODINÁMICA I	5	11	
M0631	MECÁNICA DE FLUIDOS II	4	15	2018V	28	M6128	DINÁMICA DE FLUIDOS	5	15	
M0733	DISEÑO DE ELEMENTOS DE MÁQUINAS I	4	11	2019AB	30	M7130	CÁLCULO DE ELEMENTOS DE MÁQUINAS I	4	11	
M0858	INGENIERÍA DE LA SOLDADURA Y ENSAYOS NO DESTRUCTIVOS	4	12	2019A	55	N9155	METALURGIA Y TECNOLOGÍA DE LA Soldadura	3	12	
M0945	INSTALACIONES ELÉCTRICAS	3	11	2019A	49	M0149	INSTALACIONES ELÉCTRICAS	3	14	

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

M0946	REFRIGERACIÓN Y AIRE ACONDICIONADO	3	16	2019A	47	M0147	REFRIGERACIÓN Y AIRE ACONDICIONADO	3	16
M0947	FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE Proyectos	4	13	2019A	40	M8140	INGENIERÍA ECONÓMICA Y Financiera	3	13
M0737	INGENIERÍA DE MANUFACTURA ASISTIDA CON CNC	3	11	2019B	59	NO159	MANUFACTURA ASISTIDA POR COMPUTADORA	3	11
M0839	DISEÑO DE ELEMENTOS DE MÁQUINAS II	4	11	2019B	36	M8136	CÁLCULO DE ELEMENTOS DE MÁQUINAS II	4	11
M1050	ELECTRÓNICA INDUSTRIAL	3	13	2019B	60	N9160	ELECTRÓNICA INDUSTRIAL(e)	3	13
M0840	MAQUINAS ELECTRICAS	4	11	2019N	39	M8139	MAQUINAS ELECTRICAS	4	11
M0855	SENSORES E INSTRUMENTACIÓN Industrial	4	16	2020A	52	N8152	METROLOGIA Y CONTROL DE CALIDAD	3	16
M0959	GESTIÓN DEL MANTENIMIENTO	4	12	2020A	41	N9141	DISEÑO DE MÁQUINAS	3	12
M0962	VIBRACIONES Y CIMENTACIÓN DE MÁQUINAS	4	17	2020A	54	N8154	CIMENTACIÓN DE MÁQUINAS	3	17
M1052	INGENIERÍA DEL MANTENIMIENTO	4	12	2020A	45	M9145	INGENIERÍA DEL MANTENIMIENTO	3	12
M0735	MOTORES DE COMBUSTIÓN INTERNA	4	11	2020B	31	M7131	MOTORES DE COMBUSTIÓN INTERNA	4	11
M0944	SISTEMA DE TRANSPORTE MECANICO Y MAQUINA INDUSTRIAL	4	11	2020B	46	M0146	MAQUINARIA INDUSTRIAL	4	11
M0948	PROYECTO DE TESIS	3	18	2020B	50	M0150	PROYECTO DE TESIS	2	18
M1053	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE Empresas	3	15	2020B	44	M9144	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE EMPRESAS	3	15
M1060	ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DE PROCESOS INDUSTRIALES	4	14	2020B	48	M0148	CONSTITUCIÓN, DESARROLLO Y DEFENSA NACIONAL	3	14
M0630	TERMODINÁMICA II	5	12	2020N	27	M6127	TERMODINÁMICA II	5	12
M1057	SISTEMAS NEUMÁTICOS, ELECTRONEUMÁTICOS, OLEOHIDRÁULICOS, ELECTROHIDRÁULICOS	4	17	2020N	43	N9143	CIRCUITOS OLEOHIDRÁULICOS Y NEUMÁTICOS	3	17

2. TRANSCRIBIR la presente Resolución a ORAA, Dependencias Académico – Administrativo de la FIME-UNAC, y al interesado para su conocimiento y fines consiguientes.

Registrese, Comuniquese y Archivese.

